



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 26 de abril de 2000.

VISTO la Resolución N° 155/99 del Consejo Académico de la Facultad Regional Mendoza, relacionada con la situación de la alumna Norma Alejandra TORRES,
y

CONSIDERANDO:

Que dicha alumna aprobó la materia Modelos y Simulación, sin respetar el régimen de correlatividades.

Que analizada la situación planteada, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 25 de abril de 2000, aconsejó convalidar lo actuado por la Facultad Regional Mendoza.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 155/99 del Consejo Académico de la Facultad Regional Mendoza y convalidar el examen final de la asignatura Modelos y Simulación, rendida el 16 de diciembre de 1997, eximiéndola de su correlativa inmediata



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Sistemas de Datos, a la alumna Norma Alejandra TORRES, Legajo N° 6-08608-0, de la carrera Análisis de Sistemas.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 281/2000

UTN
SM
UB
M
185

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
Rector

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C